



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

**REFERENCIA:**

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO DE 2 COMPUTADORES LENOVO M72ESFFG645 Y 2 MONITORES LCD LG WIDE W1943SE-PF.

**DECRETO N°:** 7011 /

**COIHUECO,** 29/10/2013

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley.
- 2.- Implementación del Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la ejecución de la Línea de Acción Apoyo a Municipios Vulnerables, Intermedios y de Continuidad, con cargo al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Resolución Exenta N° 11255/2013.
- 3.- Implementación del Programa "Diseños de Herramientas de Gestión y Adquisición de equipamiento para el mejoramiento de la Gestión de la DIDECO en la I. Municipalidad de Coihueco.
- 4.- Necesidad de adquirir dos Computadores y dos Monitores, para implementación de dicho programa.
- 5.- Orden de Pedido de fecha 28 de Octubre del 2013, del Director Desarrollo Comunitario.
- 66.- Pre Orden de compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

**DECRETO:**

- 1º **AUTORIZÁSE** la compra Directa de dos computadores HP Compaq Pro 4300 PC compacta (C9G89LT) + monitores, al Proveedor "CRECIC" S.A. Rut 87.019.000-k , a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal Mercado Público, por el monto de US\$ 1.594,60, facturada al valor del dólar al día de emisión de la orden de compra.
- 2º Impútese el gasto de la compra a la cuenta complementaria N° 21405, Administración de Fondos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Georgina Moreno Lopez*  
**GEORGINA MORENO LOPEZ**  
Secretaria Municipal



*Carlos Chandia Alarcón*  
**CARLOS CHANDIA ALARCÓN**  
Alcalde de Coihueco

CCHA /GML /E/C/acm.  
DISTRIBUCION  
Arch. Secretaria Municipal  
Dirección Adm. Y Finanzas  
Archivo Dideco